**Nota de prensa**

**FELGTB, Triángulo y Chrysallis aseguran que el reconocimiento de la identidad trans es el primer paso hacia la igualdad real**

·       **No obstante, siguen trabajando para que este borrador crezca de manera que garantice todos los derechos fundamentales del colectivo**

(21/06/2021). La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB), Fundación Triángulo y Chrysallis, Asociación de Familias de Menores Trans\*, celebran el desbloqueo de la Ley Trans y aseguran que el anuncio del Gobierno de que se garantizará por ley el reconocimiento sin tutelas de la identidad de las personas trans es “el primer paso para alcanzar la igualdad social, real y efectiva de las personas trans y LGBI”. “Esperamos que el texto se lleve al Congreso para que pueda enriquecerse en el trámite parlamentario hasta llegar a la aprobación real”, han asegurado.

Tal y como ha anunciado la presidenta de FELGTB, Uge Sangil, “por lo que sabemos, es un texto que bebe en gran parte del que FELGTB, Triángulo y Chrysallis presentamos hace un año al Ministerio de Igualdad”. “Prohíbe las supuestas terapias de conversión; refuerza la educación en diversidad afectiva-sexual de género y familiar y establece protocolos contra el acoso por LGTBIfobia. Además, incluye medidas de acción positiva para la inclusión de las personas trans en el ámbito laboral y garantiza la filiación de las parejas de mujeres, aunque no estén casadas”, ha relatado.

No obstante, ha declarado que, “hay mucho margen de mejora y estamos esperando a ver el texto definitivo para valorarlo”. “También estamos trabajando para que este borrador crezca de manera que garantice todos los derechos fundamentales del colectivo, como el reconocimiento de las personas no binarias; la reproducción asistida de las mujeres lesbianas, bisexuales y personas con capacidad de gestar; la visibilización de la violencia entre personas del mismo género y la correcta atención a las víctimas; el derecho a la no discriminación por orientación sexual o identidad de género y que la cartera básica sanitaria recoja todos los tratamientos específicos que necesiten las personas LGTBI”, ha anunciado.

Por su parte, la representante de Fundación Triángulo, Alaine Álvarez, ha asegurado que “hemos desbloqueado la ley y, por tanto, hemos avanzado en derechos fundamentales, lo que será un significativo progreso, independientemente de que se consiga o no una ley de máximos tal y como reivindicamos”.

**Desbloqueo de la Ley Trans**

En este sentido, las entidades han explicado hoy en rueda de prensa que la propuesta emitida al Gobierno por parte de estas tres entidades, que consistía en garantizar este derecho sin tutelas, ni pruebas y con un plazo administrativo de tres meses, ha sido la palanca para desbloquear el principal escollo que impedía que la Ley Trans avanzara. “Si esta ley no entraba desde el Consejo de Ministros con un consenso previo, acabaría en un cajón, como ya nos habían avisado fuentes de ambas partes. Por eso, insistimos siempre en encontrar un acuerdo que protegiese nuestra línea roja fundamental: que no hubiese tutelas, juicios, medicalización, testigos, o pruebas sobre la identidad de género de las personas trans”, ha asegurado Sangil.

Asimismo, la presidenta de FELGTB ha declarado que “la garantía jurídica de nuestra propuesta se basó en que existiera un trámite administrativo máximo de tres meses, sin fiscalización, ni dependencia del criterio del funcionariado y donde primara la voluntad única y personal de quien solicite el cambio registral del género.”

“Desde el Ministerio de Justicia vieron ya adecuada esta proposición en una reunión el 24 de mayo, en la que acercamos posturas y reivindicamos soluciones para que las personas trans menores de edad tuvieran también este derecho”, ha asegurado. Así, ha añadido que “nos consta que Justicia e Igualdad, a quien también comunicamos esta propuesta, se pusieron a trabajar al respecto. Sin embargo, el proceso volvió a estancarse hasta el pasado 7 de junio, fecha en la que, tras una reunión con Moncloa, comunicamos esta proposición en rueda de prensa y se produjo el desbloqueo”.

**Menores trans**

Por su parte, Ana Valenzuela, presidenta de Chrysallis, asociación estatal referente y mayoritaria representante de familias de menores trans, ha explicado que, en la reunión mantenida con el Ministerio de Justicia, se consiguió avanzar significativamente en relación a los derechos de la infancia y adolescencia trans.

 “En ese encuentro se nos planteó que el cambio registral del género pudiera hacerse sólo a partir de los 14 años, aunque las personas menores de 14 pudieran cambiarse el nombre. Esta propuesta suponía un claro retroceso respecto a los derechos garantizados actualmente mediante las legislaciones de diferentes CCAA, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado del 2018 y la Sentencia del Tribunal Constitucional 99/2019”, ha denunciado.

“Así, en el transcurso de esta reunión con Justicia y como primera medida de desbloqueo, planteamos que se rebajara la edad de acceso al cambio de la mención registral del género a partir de los 12 años, que las personas menores de 12 pudieran acceder al cambio registral del nombre y que se obligara a todas las Administraciones públicas, entidades y personas a dispensar un trato conforme a su identidad de género a todas las personas trans menores independientemente de la edad”, ha relatado.

“Actualmente, y después de la reunión del día 7 de junio a la que fuimos convocadas por Moncloa, seguimos trabajando activamente con los Ministerios implicados para aportar soluciones que nos permitan seguir avanzando hacia la consecución de los derechos de toda la infancia trans, conforme al mandato del Consejo de Europa y los diferentes organismos internacionales”, ha defendido. Y es que, tal y como ha declarado, “hacer pasar a la infancia y adolescencia trans por procesos judiciales para ver reconocida su identidad implica someterles a situaciones humillantes y estresantes que atentan contra su dignidad y no suponen avances respecto a la actualidad”.

“Seguimos trabajando para proteger su dignidad y garantizar sus derechos fundamentales porque las familias de menores y adolescentes trans nos encontramos en una situación vital de desamparo y desespero”, ha manifestado. “Se nos cuestiona a diario como familias, se cuestiona a nuestra infancia. Afrontamos todo esto en silencio, sin dar respuestas que alimenten más el odio ya sembrado, a pesar de que estas críticas y cuestionamientos legitiman que cada día más menores sufran violencia y discriminación”, ha denunciado.

Así, ha concluido que “negar la identidad de nuestra infancia es negarle su derecho a ser, a existir, a vivir plenamente. Esto provoca que su futuro quede seriamente comprometido, ya que no pueden desarrollarse en libertad y con plena integración en todos los ámbitos de su vida. Negarles sus derechos fundamentales solamente acarrea un sufrimiento que se puede evitar con solo reconocer y respetar quienes son realmente. Únicamente el respeto a la identidad de todas las personas, es lo que nos proporcionará una ciudadanía plena e integrada en la sociedad”.

**Contacto para prensa: Sara Recuenco-** **prensa@felgtb.org** **- 635.43.73.21**